



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO
ROL N°0019900008,
CONTRIBUCIONES. POR**

VALLENAR, 06 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 4051 /

VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, delega de firma del señor Alcalde.
4. Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017, complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por existir duplicidad.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos a nombre de la señora Nelly Wasaff Cabello, RUT.: N° [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED].
3. Modifícase y actualícese el rol y avalúo que corresponde a cada propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
5. La suma de \$29.474.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del señor Alcalde.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-